Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 OCT 2026

RES. DECECO Nº 0795-26

EXP 488 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La presentación del alumno Hernán Jorge FARFAN, D.N.I. N.º 39.928.924, mediante la cual solicita su readmisión a la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a página 1 obra la nota del alumno Hernán Jorge FARFAN, D.N.I. N.º 39.928.924, mediante la cual solicita la readmisión a la carrera de Contador Público, correspondiente al Plan de Estudios 2019.

Que, conforme surge del reporte obrante a página 2, con fecha 13/03/2025 se registró en el Sistema de Gestión de Alumnos SIU Guaraní, en condición de pasivo al solicitante, en virtud de haber requerido el pase a la Universidad Católica de Salta, según consta en la fotocopia de la cancelación de matrícula obrante a página 6 del presente expediente.

Que a página 16 consta la baja otorgada por la Universidad Católica de Salta.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo pertinente a fin de reincorporar al peticionante como alumno de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la reincorporación del alumno Hernán Jorge FARFAN, D.N.I. Nº 39.928.924, a la carrera de Contador Público, correspondiente al Plan de Estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER al peticionante, a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.